

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3348** *HOTEL RESTAURANTE TIVISSA, S.L.*

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 211/2011-L instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus, a instancia de Nadejda Gaidar se ha dictado decreto en fecha 9 de febrero de 2012 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Hotel Restaurante Tivissa, S.L., por importe de 7.392,59 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 9 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120007867-1